



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 10 de Octubre de 2018, siendo las 11:07 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Aldo Javier Aravena Silva, Concejel de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo y Ornato
- Sr. Luis Pastorini G., Abogado, Asesor Jurídico de la DAS
- Srta. Angélica Robles G., Profesional de la DAS
- Sr. Manuel Castro C., Encargado de Operaciones de la DAS
- Srta. Hugolina Sanhuesa F., Profesional de la DAS
- Sra. Martina Medina A., Encargada Comunal de Farmacia
- Sr. Hugo Olave P., Director de la DAEM



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 08

Chiguayante, octubre 10 de 2018

Se inicia Sesión Extraordinaria, siendo las 11:07 horas del día miércoles 10 de Octubre de 2018.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Aldo Javier Aravena Silva.

TABLA:

- Informe de la Comisión de Salud del día 04 de Octubre de 2018, con respecto a “Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID 2773-80-LP18 “Adquisición Autoclave”.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya colegas, partimos con el Concejo Extraordinario del día 10 de Octubre de 2018.

Primero que todo, le vamos a dar la bienvenida a los Funcionarios de la Salud, al Director de Aseo y Ornato, a la Directora de Medio Ambiente, bueno, obviamente a Rosita, a nuestro Secretario Municipal y a todos los colegas presentes.

Como único punto de la tabla: Informe de la Comisión de Salud del día 04 de Octubre de 2018, con respecto a “Aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID 2773-80-LP18 “Adquisición Autoclave”.

Le cedo la palabra a la colega Presidenta, Jessica Flores, de la Comisión de salud.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias señor Presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Señora Jessica Flores Reyes, Presidenta de la Comisión de Salud, procede a dar lectura al siguiente informe:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL



INFORME COMISIÓN DE SALUD
JUEVES 04 DE OCTUBRE DE 2018
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 16:48 horas, con la participación de los señores Concejales Sra. Jessica Flores Reyes; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sr. Luis Ríos Melillán. Asimismo participan los funcionarios Sr. Luis Pastorini Garcés, Abogado de la Asesoría Jurídica de la DAS; Sr. Pablo Belloy kuhn, Profesional de la DAS; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en la presente Comisión.

TEMA:

Recibir un informe técnico, por parte del Asesor Jurídico de la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante, el cual debería contener los siguientes antecedentes:

- a) Capacidad eléctrica:

Capacidad Eléctrica: Referida a Sala donde va a estar el autoclave.



Esta capacidad eléctrica no estaba incluida, quiero que quede explícito en la tabla señora Rosita, que no venía y solo fue en forma verbal, sin ningún aporte certificado de los expertos, ni nada, solo que el señor Pastorini dijo que sí estaba la capacidad eléctrica, para lo cual, obviamente, me imagino que tendrán los respaldos respectivos, que no estaban en ese minuto en la Comisión.

Sí

SR. PASTORINI – ABOGADO, ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Bueno días señores Concejales.

Efectivamente se señaló en forma verbal, pero en el informe técnico cuando se hace el análisis de la autoclave, un documento que se les entregó, aparece que tiene un tablero independiente, que tiene un soporte eléctrico independiente y respecto de otras certificaciones eléctricas no tengo, porque no tengo profesionales eléctricos que lo pueda certificar, más ese documento que se les entregó el día de la Comisión.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo que pasa es que ese documento no está hecho por un experto eléctrico digamos, entonces, por eso que no vendría a tener validez en el minuto que ocurriera algún golpe eléctrico o alguna cosa; eso.

- b) **Qué ocurrió con la autoclave anterior, su libro de vida y las acciones que se desarrollaron;**
- c) **Espacio físico donde va a quedar instalado a futuro;**
- d) **Y desde cuándo estamos externalizando el servicio**

Bueno, eso se adjuntó y de hecho está aquí adjunto en el informe de la Comisión.

La señora Jessica Flores Reyes, Concejala y presidenta de esta Comisión, después de saludar a los presentes otorga la palabra al señor Luis Pastorini Garcés, Abogado de la Asesoría Jurídica de la DAS, el cual da la palabra al señor Pablo Belloy Kuhn, Profesional de la DAS, quien está directamente relacionado con el tema por lo que dará a conocer la información solicitada.

El señor Pablo Belloy Kuhn, saluda a los Concejales y funcionarios presentes, y de acuerdo a lo solicitado da a conocer una cronología desde el año 2013 a la fecha explicando el porqué de la necesidad de poder contar con un equipo autoclave nuevo, para la Sala de Esterilización comunal.

Se adjuntan a este informe los siguientes antecedentes entregados por el señor Pablo Belloy Kuhn, Profesional de la DAS:

- 1.- Libro de Vida Autoclave SYSTEC DX – 150, Central Esterilización Cefsam Pinares, Chiguayante.
- 2.- Informe de Asesoría, visita Cefsam Pinares de Chiguayante, de fecha 12.02.2014, realizado por la señora María Del Pilar Carrasco Maldonado, Asesora de AP, Depto. De APS, Dirección Servicio Salud Concepción.
- 3.- Informe de Asesoría, visita al Cefsam Pinares de fecha 06.03.2014, en el marco de centralizar y habilitar una sala de esterilización comunal, emitido por la Dra. María Purísima Alarcon Bravo, Directora Subrogante, Servicio Salud Concepción.
- 4.- Certificado de Competencia N°4864, de fecha 25.09.2015, mediante el cual se certifica al señor René Pablo Belloy Kuhn, para desempeñarse como Operador de Autoclaves, emitido por el señor Hugo Rojas Bousoño, Jefe de Depto. de Acción Sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Bío Bío.
- 5.- Oficio emitido por el señor Hugo Rojas Bousoño, Jefe del Depto. de Acción Sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Bío Bío, de fecha 11.08.2016, mediante el cual se da a conocer Número de Registro de Equipo.
- 6.- Fotografía del Equipo.
- 7.- Especificaciones Técnicas de AUTOCLAVE propuesto.
- 8.- Acuerdo.



- Por lo anterior, los señores Concejales miembros de esta Comisión como también los señores Concejales invitados, después de realizar las consultas necesarias a los Profesionales de la DAS sugieren por unanimidad, al Honorable Concejo Municipal, aprobar la adjudicación de la propuesta Autoclave al oferente postulante **Importadora y Distribuidora ARQUIMED LTDA, RUT 92.999.000-5**, en un monto de **\$49.980.000.-** impuestos incluidos, en un plazo de ejecución que no exceda de los 90 días corridos, ya que cumple con lo solicitado en las Bases de la Licitación y se enmarca en la disponibilidad presupuestaria, para la adquisición de un **AUTOVLAVE** para los **Establecimientos de Salud** de nuestra comuna.

Se da término a la reunión siendo las 17:52 horas.


MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARÍA MUNICIPAL


JESSICA FLORES REYES
CONCEJAL Y PRESIDENTA
COMISION DE SALUD

Presidente, antes de pasar a aprobar, hay ciertas dudas que tengo como Presidenta de la Comisión.

Primero, quedar establecido en esta Sesión, ¿quién va a desempeñarse en la manipulación de la autoclave, profesional a cargo y quién en su reemplazo, quién estaría si eventualmente esta persona no estuviera?, ¿si estas personas fueron capacitadas en autoclave?

Segundo, tener el protocolo de traslado de los equipos para esterilizarse y después de haberse esterilizado, porque sin duda deben cumplir ciertos requisitos estos traslados. Si este protocolo no está, la verdad que me entraría a preocupar.

Y preguntar también, para que quede establecido en el acta, que sin duda esta autoclave viene a dar la posibilidad de que nos podamos acreditar, ¡ya! Si no estuviera esta aprobación, esta autoclave, no podríamos acreditarnos.

Y también que nos pudieran aclarar, porque tengo entendido que para acreditarnos debemos tener seis meses antes todos los requisitos aprobados.

Entonces tengo todas estas dudas, si se me pudieran aclarar antes de entrar a aprobar la autoclave.

Gracias Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Luis Pastorini.

SR. PASTORINI – ABOGADO, ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Gracias don Aldo.

Respecto a lo que usted plantea, nosotros efectivamente estamos en un proceso de acreditación donde uno de los elementos centrales para obtener la autorización sanitaria de nuestros establecimientos actualizada, con cada una de las unidades que corresponde, etc., etc., eso ya se maneja por el lado de lo que es acreditación. Nosotros tenemos una profesional, en este minuto, a cargo de ese proceso.

Y respecto de, específicamente, lo que tiene que ver con la autoclave, podemos decir que tenemos una profesional a cargo de la sala, su nombre es Catherine Fica, desconozco quién es la subrogante. Sé que ella cuenta con la experiencia, sé que también ella cuenta con los cursos asociados a la autoclave.

Por lo tanto desde esa perspectiva, si me dan un tiempo, yo les puedo adjuntar el nombre de todos los profesionales a cargo de la autoclave, pero de acuerdo a lo que yo tengo entendido, la profesional es Catherine Fica.

Respecto de los protocolos: Efectivamente dentro del marco de la acreditación se han estado actualizando los protocolos, yo en mi poder tengo algunos relacionados con la autoclave, justo los trajés, tiene que ver con algunos antecedentes que usted puede solicitar está incompleto, hay otros que puedo solicitarlos al CESFAM, en honor al tiempo, no pude traerlos todos.



Por lo tanto les podría entregar este que tengo en mi poder y dentro de un plazo que también me den, yo también les puedo adjuntar todos los protocolos asociados al proceso de acreditación y que tienen que ver con el manejo de la autoclave.

¿No sé qué otros antecedentes?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Más que nada el protocolo, si existe o no el protocolo de traslado, porque convengamos en algo, que hoy día la Sala de Esterilización solo está enfocada en Pinares. Por lo tanto se tiene que trasladar desde Leonera y desde Chiguay a Pinares para esterilizar y posterior a la esterilización trasladarse también.

¿Quiero saber cuál es el protocolo de traslado, antes y después de esterilización?

SR. PASTORINI – ABOGADO, ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Efectivamente en mi poder tengo un protocolo, que dentro de los ítems que toca, toca el tema de la distribución del material estéril.

Existe un protocolo asociado al manejo del material estéril y por lo tanto si usted lo quiere ver, yo se lo puedo adjuntar dentro de un plazo que ustedes me indiquen y yo se los acompaño. Por lo que yo sé, existe.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, es que aquí hay un tema que es relevante. Ha habido instrucciones de parte de la Encargada, por ejemplo, de la parte dental, que los mismos funcionarios TENS Dentales tienen que trasladar el material.

SR. PASTORINI – ABOGADO, ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y a mí eso me preocupa, porque eso no es protocolo que un funcionario tenga que salir y trasladar en forma propia o tomando un bus o en su propio auto porque no está reglamentado, eso a mí me preocupa.

Me gustaría tener claridad, si existe o no el protocolo a la fecha que dice relación a traslado de los materiales fuera del CESFAM a Pinares y de Pinares al CESFAM de origen de los materiales por esterilizar y esterilizados.

SR. PASTORINI – ABOGADO, ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Si me pregunta a mí, la respuesta es sí existe y fue fechado en Marzo del año 2017, se denomina protocolo y distribución de materiales estéril, cuyo objetivo es prevenir o disminuir en su mínima expresión la contaminación del material estéril, contiene una descripción del procedimiento y un flujograma de distribución de acuerdo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

¿Y el procedimiento cómo es?, ¿quién traslada?

SR. PASTORINI – ABOGADO, ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Dice, a considerarse:

Se debe realizar un lavado de manos clínicos al manipular todo el material estéril.

La distribución y el traslado del material estéril, tanto dentro como fuera del Centro de Salud debe realizarse en contenedores cerrados, de uso exclusivo para este tipo de material.

Utilizar contenedores lavables, con tapas, rotulados para el uso exclusivo para el traslado de materiales estéril.

Los contenedores deben mantenerse limpios y secos.

Los contenedores de material estéril deben desinfectarse diariamente, con alcohol de 70° y lavarse semanalmente con agua jabonosa.

El material estéril debe ser trasladado con cuidado al momento de manipularlo o trasladarlo, a modo de no alterar la indemnidad del paquete.

No se hará entrega del material estéril si el funcionario no lleva el contenedor de traslado.

Almacenar todo el material estéril de acuerdo a la fecha de caducidad más próxima.

En caso que el empaque se encuentre húmedo, roto o sucio y con fecha caduca se debe enviar a la unidad de esterilización para reprocesarlo.

El material a distribución a otro Centro de Salud de la comuna debe ser de la siguiente forma:

Al personal, al trasladarse el material, debe realizar posterior lavado de manos, debe trasladarse en contenedores de uso exclusivo el material estéril.

Las cajas de traslado deben tener tapas, deben ser suficientemente lavables y estar rotuladas.

Las cajas de traslado deben mantenerse limpias y secas.



Se debe manipular con cuidado a modo de no alterar la indemnidad del paquete y mantener idealmente la caja a 30 centímetros del suelo.

Se adjunta también un flujograma, de acuerdo a un anexo que le puedo acompañar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

En ninguna parte habla si hay un vehículo especialmente destinado para esterilizar, esa es mi preocupación, porque cuando se habla que tiene que estar a 30 centímetros o 30 no sé cuántos del suelo, quiere decir que solo se está pensando que un funcionario lo traslade. Esa es mi preocupación señor Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Oye, a ver, aquí yo estoy viendo, yo el lunes por motivos de pega no pude venir, pero aquí ustedes aprobaron unánimemente esta propuesta, entonces no entiendo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perdón, señor Presidente, no estaba esta información.

SR. PASTORINI – ABOGADO, ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Son cosas distintas sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡No, no son cosas distintas! Tiene que ver con el traslado que usted bien dice que está ahí protocolizado, ¿pero no está protocolizado en qué se va a trasladar? La preocupación de los funcionarios, señor Presidente, dice relación a que ellos tienen que trasladar el material.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, está bien.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces debiera destinarse un vehículo, que estuviera dentro del protocolo un vehículo de traslado tanto por esterilizar y esterilizado el material.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Autovlave dice ahí, no autoclave.

SR. PASTORINI – ABOGADO, ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Ya, respecto me informan, yo no conozco estos procesos en particular, pero cada establecimiento tiene un vehículo destinado a esta labor. Por lo tanto, yo entiendo que si en este minuto me piden los protocolos específicos, me piden entregarles los datos del vehículo que se utilizan o los procedimientos asociados a eso, no soy la persona más idónea para entregarlos. Pero entiendo que cada establecimiento, de acuerdo a las reglas de acreditación que estamos manejando y los protocolos que están actualizados, existe el procedimiento, existe el equipamiento, existen estos protocolos que son más específicos, que si requieren estudiarlos se los puedo hacer llegar de alguna forma la información que ustedes me soliciten, les puedo armar un informe respecto a ese procedimiento. Lo que a nosotros nos interesa en este caso, tiene que ver con la compra del autoclave, el funcionamiento del autoclave, es otro ítem que lo podemos abordar más adelante, pero me hago responsable de lo que les digo, efectivamente existen estos protocolos, la instrumentaría, el mobiliario, los vehículos, existe todo, y existe todo normado.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, esto es igual que cuando nace un hijo y llega a la casa, tenemos que tener todo preparado y protocolizado para que este hijo tenga el mejor recibimiento y los cuidados. No separemos en dos vías la compra de la autoclave con los protocolos, van de la mano.

SR. PASTORINI – ABOGADO, ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Existen.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Van de la mano.

Ahora lo que yo necesito que quede en acta, porque aquí ha habido por parte de funcionarios, que se me han acercado en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Salud, que están preocupados porque han recibido instrucciones que son ellos los que deben trasladar las cajas de esterilización, antes y después. Considerando el traslado Leonera a Pinares – Chiguaya a Pinares.

Entonces si me dicen que va a haber un vehículo destinado exclusivamente para el traslado, ya estamos hablando de otra cosa. Pero si este vehículo está ocupándose en cualquier otro evento y que van a tener que esperar, ir a buscar los materiales o, qué sé yo, lo van a tener que hacer



por otra vía, eso a mí me preocupa. Me preocupa, porque las cajas son cajas pesadas y que deben tener un cuidado de traslado, ¡jojo! Entonces no puede un funcionario cualquiera que no maneje lo que es el protocolo trasladar esas cajas pesadas por la distancia, que convengamos no deja de ser Pinares – Leonera, Leonera - Pinares, o Pinares - Chiguay, Chiguay..., esa es mi preocupación, y no van por vías separadas. Estamos ad portas de recibir una autoclave, que de acuerdo al historial y, perdón, lo quiero hacer presente, hemos tenido una autoclave que no sabemos, porque nunca quedó claro de parte del señor Belloy cuál fue su desperfecto, ni siquiera hubo un sumario al respecto. Entonces dejamos pasar, yo personalmente dejé pasar, creí en la historia que me contó el señor Belloy, pero aquí no ha habido ni un sumario que me acredite la muerte de la autoclave, ¡ya!

Entonces tengo el deber como Presidenta de la Comisión tomar todos los resguardos debidos para que a esta autoclave no le pase lo mismo que a la anterior y que tengamos un protocolo activado.

Eso señor Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Colegas, en realidad que eso quedé plasmado ahí en acta, porque si no vamos a seguir con la discusión y no la vamos a terminar nunca. Aquí estamos viendo que aquí se aprobó unánimemente y que quedé consignado ahí que lo que usted está pidiendo colega, de los resguardos que hay que tomar a posterior.

SRA. FLORES – CONCEJAL: El vehículo asignado y que nos puedan designar la patente del vehículo y yo voy a estar a la espera como Presidenta de la Comisión.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perdón Presidente, que quede consignado en acta.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Que el señor Pastorini dice que hay un vehículo a cargo del traslado del material por esterilizar y esterilizado y que se nos otorgue la patente y que esté para uso exclusivo del tema de esterilización, considerando que es una gran cantidad de material. Entonces sobre esa base voy a aprobar la moción de compra de la autoclave.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, voy a proceder a leer la propuesta de acuerdo.

¿Va a hablar? Ulises y después el señor Pastorini.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo que pasa es que, un poco para ir aterrizando las realidades y no nos hagamos trampa entre nosotros.

Yo no sé si existe un vehículo de exclusividad para este tema en la DAS, la realidad es que desconozco si tenemos vehículos disponibles como para que sea solo para este tema.

SR. PASTORINI – ABOGADO, ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Le respondo: Existe un vehículo pero de uso exclusivo solo para retirar material, tiene horarios.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

SR. PASTORINI – ABOGADO, ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Y en esos horarios funciona de acuerdo a las necesidades.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A eso voy, porque la realidad es que si vamos a pedir algo que no es factible de hacer, no podemos pedir lo imposible.

Ahora, yo desconozco este tema de los protocolos, he estado escuchando lo que mi colega está planteando, desconozco si el protocolo debe indicar que el vehículo tiene que ser con exclusividad de uso para estos efectos, desconozco si existe eso y si alguien lo sabe cómo para que me lo aclare y por qué motivo debería ser.

Yo coincido que ese día efectivamente no tocamos este tema del protocolo, no lo tocamos porque no lo tocamos no más, es decir, ninguno de nosotros levantó la vista como para preguntar y cuál es la forma de proceder. Creo que tocamos muy someramente cómo era el procedimiento de uso de la autoclave, pero no tocamos lo que significaba el transporte, el traslado del material, en ninguno minuto lo tocamos. Lo que me parece válido que se toque, es decir, yo no estoy en desacuerdo que no se haga, pero creo que hay que aterrizar las peticiones para que no nos engañemos, porque si aquí la Concejal dice, yo voy a votar lo que hemos votado y espero que se me entregue la patente del vehículo porque va a ser de uso exclusivo para esto y ustedes van a decir sí o se van a quedar callados y resulta que después vamos a andar trayendo que el vehículo anda transportando, no sé pues, otras cosas o anda transportando funcionarios porque son las necesidades que tenemos, entonces la Concejal va a estar siendo, de alguna manera, “engañada para efectos de la votación”, lo que a mí no me parece.

Yo creo que habría sido muy interesante saber si hay un vehículo exclusivo para esto y que no sea una percepción que tiene la Concejal de que necesitamos un vehículo de exclusividad para esto, yo desconozco eso, ¡ya! No tengo una información clara respecto de ese tema, desconozco si se requiere eso. Ahora esto de que sean algunos funcionarios que se quejen de que ellos tienen que andar cargando el cajón, el baúl, no sé qué es lo que es, la caja donde van todos los materiales y que van a terminar con problemas a la columna, a la espalda y que no les corresponde, la realidad es que también hay que determinar eso. Sería conveniente determinar cómo se está haciendo esto, cuál es el procedimiento y si efectivamente hay algo de certeza en lo que se está planteando y cómo lo vamos a corregir. Porque tratemos de transparentar estas cuestiones, si aquí no tenemos para qué pelear. Si a mí lo que me interesa es, en lo personal, que mejoremos la gestión. Y si estas discusiones van a permitir que ustedes puedan mejorar la gestión y que esto sea permanente, porque tampoco me gustaría que pusiéramos acuerdos aquí y que a poco andar nos olvidemos de los acuerdos y de los protocolos que estamos haciendo, porque todas estas cuestiones al final es pérdida de tiempo, de recursos y de todo.

Y sí hay un tema que nosotros hemos sido críticos, que hay una autoclave que sucumbió por los motivos que haya sido porque no están claros, porque nunca se pudo determinar, tal como lo dijo don Pablo Belloy el otro día, y tampoco hubo un procedimiento interno para determinar responsabilidades, que yo creo que en estos casos debió haber habido. O sea, a mí me parece que si tenemos una autoclave que vale, no sé, cincuenta millones, treinta millones, cuarenta millones, diez millones o lo que sea, son recursos municipales, que alguien tiene que decir someramente, palmariamente, mire, esto fue lo que pasó. Compramos esto, estaba a cargo de tal persona, lo utilizó por tanto tiempo, la realidad es que esto venía malo, no nos dimos cuenta, o sea, alguien tiene que informar. O sea, no puede ser que pasen cosas en las diferentes reparticiones de la municipalidad y uno pregunte y nadie sepa nada. Y bueno, dónde están los procedimientos internos para determinar por qué pasó esto y cómo lo evitamos nuevamente. Yo en ese sentido comparto las preocupaciones que se han planteado en la comisión y ahora en esta Sesión de Concejo. Pero no tengo la capacidad, ni el conocimiento como para saber que lo que se está pidiendo es lo que corresponde, la realidad es que no sé. No sé si Jessica tiene más información, pero tampoco quiero pedir lo imposible, a nadie se le puede pedir lo imposible, es decir, ¿tenemos plata para tener un vehículo solo para el transporte diario? Entonces seamos honestos, no lo tenemos.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, yo dentro del mismo tenor, la verdad que don Pablo me dejó clarito el tema respecto de la autoclave anterior y el historial. Por lo demás, él es una persona que se maneja muy bien y tiene un conocimiento cabal de aquella materia. Pero sin duda que no dejo de tener mis dudas respecto al tema del procedimiento y la verdad que



aquí entramos en un tema que siempre yo pongo sobre la mesa y se me es criticado, cuando hablamos del 40% y de las contrataciones. Tener un nuevo vehículo significa tener un mayor costo, ¿cierto? Que sería lo interesante para seguir un procedimiento.

Yo creo que efectivamente debiera haber un vehículo solo para aquello. Pero entendiendo de que no están los recursos se utiliza un vehículo en realidad, poli-funcional si lo pudiéramos describir bien en esos términos. Y también debiera haber y aquí entramos de nuevo en el problema estructural, que es la falta de personal -la falta de gente- y de contrataciones que no nos ajustamos al 40%. Espero que con la 20.922 podamos llegar a algunos acuerdos, porque aparte de tener un vehículo específico para esto, con ello debiéramos tener una persona con los conocimientos para que conduzca por decreto solo este vehículo. Pero es un tema que, solo una tarea, nosotros los Concejales, por favor, debemos plantearnos y proponernos, pero no es el tema de hoy día. Hoy día lo que tenemos que hacer, ya lo discutimos en la comisión, entiendo, quedó zanjado, yo sigo con mi postura. Yo anticipadamente se los digo, yo digo sí al tema de la autoclave, pero propongámonos como Concejales, en realidad, porque aquí efectivamente para este tema debiera haber un vehículo exclusivo para esto y una persona, pero ya significa alterar presupuesto, todo esto y lo demás. Por lo tanto aquí hay que buscar un acuerdo político para este tema. Cuando digo político, no es partidista, sino de poder encontrar una solución a este problema, ¡ya!

¿Por qué les digo? Porque yo trabajé en CLINICAR, cuando trajeron ambulancias de Estados Unidos y un poco aprendimos eso, cuando la 911, cuánto es, liquidó unas ambulancias y aquí una empresa las compró también.

Pero me parece muy bien el aporte que hizo don Pablo en realidad y veo que usted tiene un protocolo y todo lo demás.

SR. PASTORINI – ABOGADO, ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Señor Presidente, solo complementar: Es que nosotros estamos en proceso de acreditación, por lo tanto nosotros tenemos todos los protocolos de acuerdo a la norma técnica. Entonces cuando plantean el hecho de que no existe el protocolo del traslado del vehículo, a mí me llama la atención, por cuanto de acuerdo a mis antecedentes, de acuerdo a lo que estoy estudiando en la acreditación, respecto a los protocolos exigidos por la norma técnica, están todos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Hay que traerlos entonces.

SR. PASTORINI – ABOGADO, ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Eso les pido, que me den la posibilidad de traérselos, y yo les voy a traer lo que exige la norma técnica.

Sí, le puedo traer la norma técnica, los protocolos asociados a esto, lo que exige la norma técnica, eso lo tenemos nosotros en nuestros establecimientos.

Y en cuanto al vehículo, de acuerdo, entendería yo, a que si la norma técnica nos exige un vehículo de uso exclusivo, nosotros deberíamos tener un vehículo de uso exclusivo.

Si la norma técnica no nos exige un vehículo de uso exclusivo, entonces nosotros podemos tener un vehículo que tenga destinación horaria para determinados movimientos dentro de los establecimientos; eso.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ulises, para que procedamos a votar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, ¿me dio la palabra?

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Una consulta: ¿Desde cuándo que está Pinares como uso exclusivo de esterilización, desde qué tiempo que es solo Pinares donde se radicó la esterilización, desde qué fecha?



SR. PASTORINI – ABOGADO, ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Desde el 2014 - 2015.

SRA. FLORES – CONCEJAL: 2014 - 2015.

Quiero dejar y que quede en acta, que del 2014 o 2015 a la fecha debiera haber un protocolo, sin duda, ¡ya!

¿Y cómo se hacía? Si alguien me puede decir, ¿cómo se hacía el traslado? Porque estamos hablando 2015, 2016, 2017 y 2018, casi cuatro años.

SR. PASTORINI – ABOGADO, ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Don Pablo no pudo venir, eso hubiera sido muy bueno preguntárselo a don Pablo, que es el que maneja el tema. Entonces entrar a que nuestros funcionarios le puedan explicar eso. Acá tenemos referente a Farmacia, Adquisiciones y Recursos Humanos.

SRTA. ROBLES – PROFESIONAL DE LA DAS: Buenos días.

Mientras estuvo funcionando la sala de esterilización en Pinares, nosotros teníamos un vehículo destinado al horario de retiro del material y de entrega a cada uno de los CESFAM. El horario era de las ocho de la mañana al momento de retirar el material para esterilizarlo y en la tarde era ir a entregarlo a cada uno de los CESFAM, ese era nuestro protocolo y la destinación del vehículo estaba en ese horario. Pero no podría decirle que era en horario exclusivo, sino que nosotros de acuerdo al horario en que se retiraba el material y que se entregaba en los respectivos CESFAM, nosotros teníamos el vehículo destinado para tal efecto, con un Chofer y un Auxiliar Paramédico.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, gracias.

Como no podemos seguir atrasando esto, yo voy a pedir que se me dé el protocolo desde que se destinó Pinares como único sitio de esterilización, el protocolo de esa fecha a ahora, cómo se hacía su traslado y obviamente el reglamento que emana de MINSAL o la norma técnica y si esta se aplicaba en el 2014 a la fecha, ese es el punto; eso.

Gracias señor Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya colegas, pasamos a proceder a votar este acuerdo.

Por tanto, ya zanjadas todas las dudas y quedando consignado todos los requerimientos que está pidiendo la colega Jessica Flores, como digo, pasamos a votar.

Don Manuel Álvarez: Yo apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Solo dos temas: Yo apruebo, pero me gustaría que nos pudieran premunir de la información que usted dijo, los protocolos.

Y segundo, en el corto plazo ir a ver el vehículo, si puedo ir personalmente; eso.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bueno, eso ahí lo habla usted con él.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero apruebo Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo también.

Y el suscrito también aprueba; por tanto, en votación unánime se aprueba la compra de la autoclave.

¡Ah, tengo que leer la propuesta de acuerdo!



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO:



PROPUESTA DE ACUERDO

De conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley de Compras Públicas, este H. Concejo Municipal acuerda adjudicar la propuesta al oferente postulante Importadora y Distribuidora ARQUIMED LTDA, RUT 92.999.000-5, en un monto de \$49.980.000 (cuarenta y nueve millones novecientos ochenta pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución que no exceda de los 90 días corridos, ya que cumple con lo solicitado en las Bases de Licitación y se enmarca en la disponibilidad presupuestaria, para la adquisición de un autoclave para los establecimientos de salud de nuestra comuna.

Estamos jóvenes.

Damos por terminada la Sesión Extraordinaria, siendo las 11:39 horas, y ahora nos quedamos convocados para ver el PADEM.




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALDO JAVIER ARAVENA SILVA
CONCEJAL
PDTE. (S) DEL CONCEJO

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

